



Ciudad de México a 2 de octubre del 2023

Proponen presupuesto marginal para atención a la violencia contra las mujeres: Engenera

- Se limitan recursos a los programas de igualdad y erradicación de la violencia al tiempo que se favorecen diversos programas sociales sin perspectiva de género.
- En lo que va de la presente administración el presupuesto le ha quedado a deber a la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- La asignación de presupuestos al Anexo 13 incrementa, en términos generales, año con año, pero la mayor parte se va a las ayudas sociales, sin perspectiva de género.

Pese a que el presupuesto etiquetado al Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres ha aumentado en 70% a lo largo de esta administración, así como en el proyecto de presupuesto de egresos 2024, en términos reales solo se ha destinado entre 3% y 7% de recursos a las acciones concretas que promueven la erradicación de la violencia y la discriminación de género. De hecho, la propuesta de presupuesto para 2024 propone destinar menos del 1% para estos rubros.

La mayor parte de recursos se han etiquetado a programas sociales de asignación directa (pensiones para personas adultas mayores, becas estudiantiles, programas de vivienda social, mejoramiento urbano, Sembrando Vida y fertilizantes, entre otros), sin ninguna medida orientada a mejorar la vida, acceso a derechos y, las oportunidades de las mujeres, de acuerdo con las obligaciones internacionales y los marcos normativos internos del país, dio a conocer la organización Engenera, a través del informe *Presupuesto y derechos de las mujeres, en el sexenio de la Cuarta Transformación*, en el que se analizan la propuesta de presupuesto para 2024 y la alineación de los recursos presupuestarios con la promoción y fortalecimiento de los derechos de las mujeres en los cinco años previos de esta administración.

“Los programas sociales son un eje rector del actual gobierno y, sin duda, han beneficiado a buena parte de las poblaciones que más lo necesitan y deben seguir siendo entregados. No obstante, su gasto debería reclasificarse en los ramos correspondientes a su función principal, para no absorber los recursos que se deben destinar al cumplimiento de obligaciones específicas que se establecen en el Anexo 13, entre ellas la de llevar a cabo acciones para erradicar la violencia y la discriminación hacia las mujeres”, subrayó Martha Elba Baeza Guerrero, integrante del Consejo Directivo de Engenera.

Algunos datos que ilustran esta situación con respecto a 2024 son:

-- En el PPEF 2024, los recursos etiquetados para la Secretaría de Bienestar representan 65% del total del Anexo 13, mientras que los etiquetados para Secretaría de Gobernación son de menos del 1%, monto insuficiente para diseñar una política integral con perspectiva de género.

-- Al Programa para promover la atención y prevención de la violencia, a cargo de la Segob, se propone un incremento real de 1% en el PPEF 2024 y todos los recursos destinados a este (365 mdp) se canalizarían a una sola acción: “Coordinar y dar seguimiento a la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres” dejando fuera las acciones que coadyuvan a las alertas de género y a la construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres, entre otros.

-- En las acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres enfocados a las poblaciones indígenas, el PPEF 2024 propone etiquetar en el Anexo 13 el 9% menos de recursos que en 2023.

-- Igualmente, las acciones que promueven el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas presentan en el PPEF 2024 una disminución real de 12% con respecto a 2023 (el presupuesto para este programa ha disminuido invariablemente de 2018 a 2023). Esta propuesta presupuestal no cumple con el principio de asegurar el máximo de los recursos disponibles para garantizar condiciones de equidad para que las mujeres indígenas accedan a sus derechos en condiciones de igualdad.

-- La tendencia se mantiene en el caso del Programa de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Acciones específicas para mujeres, en el que de 2018 a 2023 disminuyó el monto asignado en un 86%, al pasar de 11 millones de pesos a solo 2 millones y para el 2024 se prevé etiquetar 1,606,750 millones de pesos. Esto preocupa por la continua violencia hacia defensoras de derechos humanos en México, que se ubica como la tercera nación del mundo con más asesinatos contra personas defensoras de derechos humanos.

Estas disminuciones en programas sustantivos para las mujeres contrastan, como en años anteriores, con el incremento de recursos que se propone etiquetar en el PPEF 2024 a la Secretaría de Bienestar. En 2024 se asignaron recursos para el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores por \$251,774,136,022 que representan el 61% del monto total del Anexo 13 y un incremento porcentual real de 24% respecto de los recursos que se aprobaron en el PEF 2023. Las reglas de operación de este programa no incluyen los criterios para incorporar la perspectiva de género y de interseccionalidad; son aplicables de manera general a toda la población sin adoptar acciones afirmativas para grupos socialmente vulnerables, de ahí que se recomienda reclasificar este programa en otros ramos que sí correspondan a sus objetivos prioritarios.

En el Anexo 13 el presupuesto a programas sociales ha representado más del 90% en los pasados dos años; destacan los recursos asignados a programas de becas, programas de vivienda social, de mejoramiento urbano, bienestar para personas adultas mayores, sembrando vida, fertilizantes, entre otros. Estos programas guardan poca o nula relación con el objetivo del Anexo 13, erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Si bien las mujeres están incluidas como beneficiarias, estos programas forman parte de otros anexos en los que se atienden las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

¿Por qué se requieren presupuestos con perspectiva de género?

Los presupuestos públicos son el principal instrumento de política económica que refleja las prioridades establecidas por el gobierno. Para que esa herramienta sea efectiva en términos de lograr la igualdad de acceso a derechos en la población, el presupuesto debe garantizar que las mujeres y niñas puedan acceder, beneficiarse e integrarse en las asignaciones presupuestarias.

Diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) en Beijing, su Plataforma de Acción y Beijing +5 establecen la obligación de los estados de garantizar el ejercicio de derechos humanos con políticas públicas y presupuestos adecuados para revertir las condiciones de desigualdad que afectan a grupos históricamente excluidos, como las mujeres y niñas.

En México, el sustento normativo para incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos lo encontramos en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley de Planeación; la Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en los programas presupuestarios federales y en el capítulo IV De la igualdad entre mujeres y hombres de cada PEF publicado desde 2018

Las acciones que los programas presupuestales contenidos en el PEF deben estar alineados al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2021-2024. Sin embargo, el PPEF 2024 no logra alinearse con estos programas.

A través del análisis *Presupuesto y derechos de las mujeres, en el sexenio de la Cuarta Transformación*, la organización Engenera hace un llamado a retomar el propósito original del Anexo 13 del presupuesto. No se trata de eliminar o competir con las ayudas sociales, de lo que se trata es de incorporarlas en las partidas presupuestales en las que realmente corresponden y fortalecer de manera efectiva y con recursos económicos suficientes los programas y las políticas que buscan la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Quiénes somos

[Engenera](#) es una organización civil multidisciplinaria cuyos enfoques de trabajo son la igualdad de género, la investigación para la incidencia y la acción social. Busca lograr impactos globales trabajando a través de acciones locales. Creemos que es posible abonar a transformaciones locales, entendiendo los impactos diferenciados hacia las distintas poblaciones y comunidades, generados por los megaproyectos, el cambio climático y las desigualdades estructurales que propician la violencia de género.

Más información con Cecilia Navarro, en: 555454 0678 y bcecilia.navarro@gmail.com.